

*ORDEN de 11 de abril de 1962 por la que se deja sin efecto la de 19 de febrero último, que nombraba al Cabo primero de la Guardia Civil don Jaime Castro Payno para cubrir vacante de su clase en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cabo primero de la Guardia Civil don Jaime Castro Payno.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 19 de febrero último por la que se le nombraba para cubrir vacante de su clase en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de abril de 1962 por la que se dispone la excedencia voluntaria de don Fernando Morcillo Fernández, de la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Fernando Morcillo Fernández, funcionario de clase séptima de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

De conformidad con el artículo noveno, apartado b), de la Ley de 15 de julio de 1954,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que sea declarado excedente voluntario, por tiempo ilimitado no inferior a un año y con efectos a partir de primero de mayo próximo.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Manuel García Velázquez.*

A Oficial de Artes Gráficas Principal de segunda, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Remigio Gómez Martínez.

El anterior ascenso se entenderá conferido con antigüedad de primero de enero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Oficial de Artes Gráficas don Antonio Fernández Martínez, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Habiendo cumplido el día 3 del corriente mes de abril la edad reglamentaria de jubilación el Oficial de Artes Gráficas Mayor de primera, Jefe de Administración civil de segunda clase, don Antonio Fernández Martínez.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección de Personal y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se declara jubilado al Portero primero de los Ministerios Civiles don Julián Sevillano Francisco.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al portero primero de los Ministerios Civiles don Julián Sevillano Francisco, que el próximo día 20 del mes actual cumple la edad reglamentaria de sesenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, por pase o la situación de excedencia voluntaria de don Manuel López López.*

Vacante una plaza de Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo A) de don Manuel López López, el día uno de abril actual,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de dos de abril del presente año:

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, con dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Antonio Cortés Martínez.

El citado ascenso se entenderá conferido en comisión, quedando confirmado en propiedad el ascenso del señor Gómez Alfaro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Julián Molinero Domínguez, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don Julián Molinero Domínguez, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de aquella Región, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 5 de febrero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.